

Adiestramiento



CONVOCATORIA

El Comité de Adiestramiento del Circuito Metropolitano en conjunto con el C.E. SEDENA, se complacen en invitarles a participar en la:

Segunda Fecha del Circuito Metropolitano de Adiestramiento 2022

El cual se llevará a cabo los días Sábado 19 y Domingo 20 de Marzo, en el Centro Ecuestre SEDENA, ubicado en Av. Constituyentes 851, Lomas Altas, Álvaro Obregón, 11950 Ciudad de México, CDMX.

Todos los Caballos deberán llevar Cartilla de Vacunación de Coggins y Fluvac Inovator EHV4/1 (Influenza y rinoneumonía) no mayor a 6 meses.

A los binomios que se hayan federado para esta fecha, se les sumaran los puntos del primer concurso en el CEAR.

COMITÉ ORGANIZADOR

Comité de Adiestramiento del Circuito Metropolitano
Lic. Alfonso de Robina y Bustos
adiestramiento@fem.org.mx

Responsable del Club: Coronel Jorge Camacho Moreno
Responsable de Caballerizas por confirmar

OFICIALES

<u>Jurado de Campo:</u>	Cesar Torrente (COL) FEI 4* Presidente Ulf. Wadeborn (USA) USDF Jueces Nacionales por designar
<u>Delegado técnico:</u>	<i>José Luis Casado</i>
<u>Juez de Paddock y Bocado:</u>	Dina Morrison David Silván
<u>Mesa de Control y Locución:</u>	Adriana Gómez Valeria Castillo Ximena Cedillo Diana Castillo
<u>Veterinario:</u>	C.E. SEDENA
<u>Servicio Médico:</u>	C.E. SEDENA
<u>Herrero:</u>	C.E. SEDENA

BASES GENERALES

Los concursos se registrarán bajo los Reglamentos de Adiestramiento F.E.M. y F.E.I. vigentes, mismos que podrán consultarse en las siguientes páginas de internet:

<http://fem.org.mx/wp-content/uploads/2020/06/VFinal.-Reglamento-2020.pdf>

https://inside.fei.org/sites/default/files/FEI_Dressage_Rules_2022_Clean_Version_V2.pdf

https://inside.fei.org/sites/default/files/2021_FEI_Para_Dressage_Rules_2022_clean.pdf

El uso de casco protector reglamentario con arnés de tres puntos es obligatorio para todos los jinetes en la competencia.

Cada jinete es responsable de inscribirse por escrito asentando los datos correctos en la hoja de inscripción, en la categoría que corresponda a cada caballo y/o jinete, así como la tabla a montar en el caso de las Categorías que tienen esta opción.

**NO SE PODRÁ CAMBIAR DE CATEGORÍA UNA VEZ INSCRITOS.
NO SE ACEPTARÁN CAMBIOS DE JINETE O CABALLO.**

TABLAS

Las tablas de adiestramiento que se utilizarán son las TABLAS 1 del USDF/USEF 2019 Y Tablas FEI vigentes.

Las categorías convocadas en el **Circuito Metropolitano de Adiestramiento** son:

Mini Dressage	Artículo 56, página 109 (No es requisito estar Federado)
Introdutoria Infantil	Artículo 57, página 110
Infantil (Tabla de Jin. y Cab. Nov.)	Artículo 58, página 111
Jinetes Novatos	Artículo 59, página 112
Caballos Debutantes	Artículo 60, página 112
Primer Nivel	Artículo 61, página 113 Grupo I y Grupo II (Amateur), premiación por separado.
Segundo Nivel	Artículo 62, página 113 Grupo I y Grupo II (Amateur), premiación por separado
Tercer Nivel	Artículo 63, página 114 Grupo I y Grupo II (Amateur), premiación por separado
Cuarto Nivel	Artículo 64, página 115
Senior Amateur	Artículo 65, página 115 Premiación general sin importar el Nivel en el que compita
Libre Amateur	Artículo 66, página 116 Premiación general sin importar el Nivel en el que compita
Small Tour	Artículo 67, página 116
Medium Tour	Artículo 68, página 117
Big Tour	Artículo 69, página 118
Caballos Jóvenes FEI*	Artículo 71, página 118
Trainig	

Tablas FEM: <https://fem.org.mx/2020/06/23/tablas-usef-2019-2023/>

Tablas FEI: <https://inside.fei.org/fei/your-role/organisers/dressage/tests>

Tablas FEI Para Dressage: <https://inside.fei.org/fei/your-role/organisers/p-e-dressage/tests>

INSCRIPCIONES Y CABALLERIZAS

El inicio de inscripciones será a partir de la publicación de esta convocatoria.

El cierre de inscripciones y caballerizas será el lunes 7 de marzo a las 16:00 hrs.

NO HABRA INSCRIPCIONES EXTEMPORÁNEAS, SIN EXCEPCIÓN.

CUOTAS DE INSCRIPCIÓN POR CONCURSO

Mini Dressage, Introdutoria Infantil, Infantil y Children FEI	\$ 600.00
El resto de las categorías*:	\$ 2,500.00

CUOTAS DE CABALLERIZAS POR CONCURSO

Caballerizas (incluye cama de aserrín)	\$ 2,500.00
Tack room	\$ 2,500.00

Favor de depositar el pago correspondiente de **INSCRIPCIONES, CABALLERIZAS Y TACK ROOM** en la misma cuenta:

Santander
Promoción de Deporte Ecuestre, A. C.
Cuenta No. 65-50710786-3
CLABE INTERBANCARIA: 014180655071078636
Concepto: Nombre Jinete(s) y Caballo(s)

Se pide atentamente remitir el Formato de Inscripción debidamente llenado y el correspondiente comprobante de pago bancario vía correo electrónico a la siguiente dirección:

adiestramiento@fem.org.mx

Un binomio no estará formalmente inscrito sino hasta la recepción de tales acreditaciones (comprobante de pago con nombre del Jinete y del Caballo, así como el formato de inscripción y caballeriza adjunto).

Cualquier duda o aclaración, favor de remitirla a la misma dirección de correo electrónico adiestramiento@fem.org.mx

PREMIACIÓN

Sábado 19 de marzo, se entregarán moñas y trofeos hasta 3er. lugar de cada categoría.
Domingo 20 de marzo por definir.

Se solicita a los jinetes que se presenten debidamente uniformados a la ceremonia de premiación, de lo contrario no se entregará moña ni trofeo.

Los resultados estarán disponibles en tiempo casi inmediato en <https://www.gira.io/>.

GENERALIDADES

1. El comité organizador se reserva el derecho de realizar los cambios pertinentes y necesarios a la presente convocatoria conforme a los intereses del deporte federado del Adiestramiento. Cualquier modificación a la presente se hará del conocimiento de todos los interesados en tiempo y forma.

2. PROTESTAS Toda protesta presentada al Comité de Apelación, Sra. Toni Camil y Sr. Sergio Mena, deberá ir por escrito y acompañada de un depósito de \$ 3,500.00 (Tres Mil Quinientos Pesos 00/100 M. N.), que será reembolsable si procede su protesta.

Con respecto al protocolo de jueces las protestas se entregarán al delegado técnico por escrito sin cargo.

3. CAMBIOS O CANCELACIONES DE PRUEBAS El Comité Organizador en previo acuerdo con el Presidente del Jurado, se reserva el derecho de hacer modificaciones a esta convocatoria por razones técnicas o causas de fuerza mayor, haciéndolo del conocimiento de las personas interesadas por los medios correspondientes.

4. RELEVO DE RESPONSABILIDAD El Comité Organizador, sus colaboradores, empleados y/o directivos no se hacen responsables de daños y/o prejuicios de cualquier clase que sufran jinetes, caballos, entrenadores, caballerangos o personas que directa o indirectamente intervengan en el concurso, ya sea por accidentes o negligencia.

El Comité Organizador se reserva el derecho de aplicar sanciones y/o pedir que se retire del concurso cualquier entrenador, caballerango, jinete, dueño o cualquier otro grupo interrelacionado que haya cometido una falta y/o altere el orden y la disciplina dentro de las instalaciones del concurso.

5. MASCOTAS Deberán estar en todo momento con correa sujetadas a una persona responsable, así como deberán recoger sus heces y tirarlas a la basura.

6. COLGADREOS: Favor de amarrar caballos solo en las áreas indicadas por el Comité Organizador.

7. Queda estrictamente prohibido dar cuerda en las pistas.

8. CONDICIONES ADICIONALES Una vez hechas las inscripciones, todos los jinetes, entrenadores y propietarios de caballos aceptan las reglas del evento, así como las condiciones del Comité Organizador.

PRUEBA DE COGGINS Y VACUNA VS. INFLUEZA EQUINA

Es obligatorio para todos los caballos que ingresen a las instalaciones del concurso presentar la prueba negativa de COGGINS -ANEMIA INFECCIOSA EQUINA- con vigencia **no mayor de 6 meses**, la cual deberá ser realizada en el laboratorio del CENASA, así como Comprobante de Vacunación contra INFLUENZA EQUINA Y HERPES EQUINO, con vigencia no mayor de 6 meses expedida por su veterinario. Lo anterior es únicamente como medida de prevención.

CODIGO DE CONDUCTA PARA EL BIENESTAR DEL CABALLO FEI

1. El bienestar del caballo deberá predominar por encima de todas las demás exigencias, durante todo el proceso de su preparación y de su entrenamiento.
2. Los caballos y competidores deberán estar físicamente preparados, competentes y en buena salud para poder competir. Esto comprende la utilización de medicamentos, procedimientos quirúrgicos que ponen en peligro el bienestar y la seguridad del caballo, la gestión de las yeguas y el mal empleo de las ayudas.
3. En las competencias no deberá existir perjuicio alguno para el bienestar del caballo. Eso implica una atención constante que hay que prestar a las zonas de competencia, al estado de las caballerizas, a la seguridad del evento y la salud del caballo para emprender su viaje después del evento.
4. Se deberán hacer todos los esfuerzos para asegurarse que los caballos reciban la atención adecuada después de cada competencia y que sean tratados humanamente una vez que su carrera haya terminado. Esto implica los cuidados veterinarios adecuados, las heridas durante los concursos, la eutanasia y el retiro.
5. La FEI exige a todas las personas involucradas en las disciplinas ecuestres obtener el más alto nivel de conocimiento en las áreas de su competencia.